

MEJORA DEL MERCADO LABORAL. VARIAS MEDIDAS.

En relación con la mejora del mercado de trabajo español y el consiguiente beneficio para la competitividad de nuestra economía, presento las siguientes propuestas:

1ª.- Vincular forzosamente un porcentaje de la indemnización por despido a planes de pensiones en favor del trabajador. El porcentaje en cuestión habría de ser, en principio, fruto de la negociación entre los agentes sociales, pudiéndose pactar distintas fórmulas en función de los grupos de cotización, antigüedad, etc. (El esfuerzo económico empresarial en este asunto también debe estar dirigido a conseguir una utilidad social, superándose la idea de entender la indemnización por despido como un mero "derecho-premio compensatorio" al trabajador).

2ª.- Regulación del porcentaje máximo que pueden suponer los distintos complementos en relación con la cuantía bruta del salario base. (Resulta contradictorio con las bases del sistema formativo que puestos de trabajo aparejados a escasa cualificación profesional resulten más atractivos retributivamente que otros de mayor cualificación, a base añadir sucesivos complementos a salarios generalmente bajos).

3ª.- Promulgación de una Ley de Huelga. (La actual normativa es de 1977, complementada por distinta jurisprudencia).

Carmelo San Martín Díaz-Guijarro